



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9037/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de aspirantes Cerrada para cubrir DOS (2) cargos de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de las vacantes correspondientes.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que las vacantes son generadas por las licencias de la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA y la Prof. Laura Inés ABDALA.

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-509/26, en base a la evaluación de los antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito: 1° *Micaela Estefanía VEGA*; 2° *María Valentina SOLDERA RUIZ*; 3° *Kevin Daniel PEREYRA*; 4° *Desierto*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y su orden de mérito.

Que la Lic. Micaela Estefanía VEGA, 1° en el orden de mérito a fs. 77 acepta ser designada.

Que la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ, 2° en el orden de mérito a fs. 79 acepta ser designada.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, *ad-referéndum* del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza OCS-1-13/23, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa a la Lic. Micaela Estefanía VEGA y la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ en sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada en el presente llamado a Inscripción a aspirantes.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA de MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO de MATEMÁTICA a partir del 1 de agosto de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ (DNI N° 42909483), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA de MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO de MATEMÁTICA a partir del 1 de agosto de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Prof. Laura Inés ABDALA.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande las designaciones precedentes, deberán ser imputadas al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 5°.- Dar de baja a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA de MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO de MATEMÁTICA a partir del 1 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 6°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA de MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO de MATEMÁTICA a partir del 1 de agosto de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 7°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María Valentina SOLDERA RUIZ (DNI N° 42909483), en UN (1) cargo AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA de MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO de MATEMÁTICA a partir del 1 de agosto de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Prof. Laura Inés ABDALA.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas